PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se declara sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el bar *"Cave Canem"* ubicado en Chile 308, barrio de San Telmo, por su invaluable aporte al fomento para el arte, la literatura y el encuentro comunitario.

Artículo 2°.- Dispónese la colocación de una placa conmemorativa en la fachada del establecimiento "Cave Canem", sito en Chile 308, barrio de San Telmo, con el siguiente texto:

(Escudo de la Legislatura)

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a Cave Canem, por su invaluable aporte a la cultura popular, el arte y la identidad del barrio de San Telmo. Espacio de encuentro, libertad y resistencia cultural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

(fecha)

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto reconocer la trayectoria de un espacio emblemático para la cultura porteña que, bajo los nombres de Guebara y actualmente Cave Canem, ha sostenido de manera ininterrumpida su compromiso con la identidad barrial de San Telmo y la promoción de las artes desde hace 32 años.

Su historia comenzó en 1994 con la apertura de Guebara, a tan solo once años del retorno democrático en nuestro país. Influenciado por la estética y la libertad del movimiento underground —con referentes como el Parakultural y Cemento—, el bar se convirtió rápidamente en un refugio para músicos, poetas, periodistas, cineastas y figuras de la política. Fue un espacio de gestación creativa donde figuras hoy consagradas dieron sus primeros pasos.

En sus paredes se filmaron videoclips de bandas icónicas como Bersuit Vergarabat y Estelares. Fue sede de hitos literarios como el reencuentro de Los Verbonautas, los cafés literarios coordinados por Tom Lupo, y talleres de escritura dictados por figuras de la talla de Enrique Symns y Vera Land.

Más allá de su importancia artística, Guebara cumplió una función social vital. Durante sus 27 años de vida en su primera etapa, fue el escenario de la formación de vínculos humanos profundos: allí se formaron familias y se celebraron momentos fundacionales de la vida social de sus parroquianos.

Tras el cierre forzado por la pandemia, su titular, Mariano Alberto Madueña Rubio, asumió el desafío de resguardar este patrimonio inmaterial. El 29 de noviembre de 2021, el espíritu de Guebara renació en Cave Canem, también ubicado en el histórico barrio de San Telmo. En este nuevo capítulo, el bar ha logrado mantener la mística de su antecesor, retomando las presentaciones de libros, producciones cinematográficas (incluyendo el rodaje de cine mudo) y consolidándose nuevamente como un espacio donde la comunidad del arte y la cultura se encuentra para convivir en paz.

Declarar de Interés Social y Cultural a Cave Canem no es solo un reconocimiento a un comercio gastronómico, es premiar la resiliencia de quienes creen que los bares son, ante todo, usinas de sueños y vínculos humanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Federico Patricio Mochi
Fecha:13/05/2026 13:03:00

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires